

MEMORANDO

FECHA : Viche, 23 de febrero de 2022

PARA : SR. WILSON ALEXANDER ZAMBRANO VILLAGÓMEZ
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

DE : JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE

ASUNTO : Designación Comisión Técnica Proceso de Rendición de Cuentas año 2021.

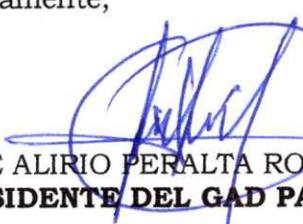
Conforme lo determina la resolución N° CPCSS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021 Art. 12 fase 1 y mediante lo establecido en el pleno del GAD Parroquial en acta N° AO-GADPRV-03/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, en su art. 3 se encarga al señor Presidente la designación de la comisión técnica mixta para articular el proceso de rendición de cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva; comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2021 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Viche.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Viche




Sr. Alexander Zambrano
SECRETARIO

MEMORANDO

FECHA : Viche, 23 de febrero de 2022

PARA : LCDO. GEOVANNY CORTEZ MARTILLO
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

DE : JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE

ASUNTO : Designación Comisión Técnica Proceso de Rendición de Cuentas año 2021.

Conforme lo determina la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021 Art. 12 fase 1 y mediante lo establecido en el pleno del GAD Parroquial en acta N° AO-GADPRV-03/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, en su art. 3 se encarga al señor Presidente la designación de la comisión técnica mixta para articular el proceso de rendición de cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva; comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2021 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Viche.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019 - 2023

UNIDOS SOMOS MAS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(062)488-035

MEMORANDO

FECHA : Viche, 23 de febrero de 2022

PARA : ING. MARCO ANTONIO REYES DELGADO
TESORERO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

DE : JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE

ASUNTO : Designación Comisión Técnica Proceso de Rendición de Cuentas año 2021.

Conforme lo determina la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021 Art. 12 fase 1 y mediante lo establecido en el pleno del GAD Parroquial en acta N° AO-GADPRV-03/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, en su art. 3 se encarga al señor Presidente la designación de la comisión técnica mixta para articular el proceso de rendición de cuentas con la Asamblea Ciudadana.

De conformidad al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva; comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes”*.

Hago conocer a usted por este medio su designación en la comisión técnica para que articule el proceso de rendición de cuentas del año 2021 conjuntamente con la comisión de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Viche.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


JOSE ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019 - 2023

UNIDOS SOMOS MAS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(062)488-035

RECUZADO 23/02/2022
HORA: 16:45

